



## Corporación Valarezo Noboa

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A.

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A. situadas en la Av. 12 de octubre N24-359 y Baquerizo Moreno, hoy día lunes 20 de Julio del año 2020 a las 14:00 horas, se encuentran presentes el cien por ciento del capital pagado de la CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A. compuesto por los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	TOTAL ACCIONES
• Wannia Luisa Noboa Ribadeneira	\$ 400.00
• Ángela Hermosa	\$ 400.00
	<b>TOTAL \$ 800.00</b>

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal, la señora Wannia Luisa Noboa Ribadeneira en su calidad de Gerente y accionista de la Compañía, se encuentra presente la señora Ángela Hermosa, socio accionista y actúa como Secretario AD-HOC el Sr. Jorge Luis Valarezo Noboa.

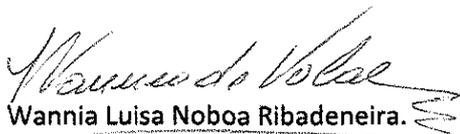
El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, en consecuencia, y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas pueden constituirse en la Junta General Universal, lo cual es aceptado por éstos.

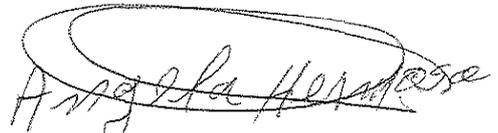
Inmediatamente, el Secretario da lectura al orden del día propuesto por los accionistas, conforme se desprende de la respectiva notificación de asistencia.

1. Revisión, análisis y aprobación de los Estados Financieros al cierre del año 2019, a presentarse a las autoridades correspondientes.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se inició el tratamiento del mismo, con las consideraciones expuestas, la Junta General de Accionistas de la CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A resuelve:

**Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 presentados por la gerente de la Empresa.**

  
Wannia Luisa Noboa Ribadeneira.  
Accionista- Gerente General

  
Ángela Hermosa  
Accionista

  
Jorge Luis Valarezo Noboa  
Secretario AD-HOC



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A. situadas en la Av. 12 de octubre N24-359 y Baquerizo Moreno, hoy día lunes 20 de Julio del año 2020 a las 14:00 horas, se encuentran presentes el cien por ciento del capital pagado de la CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A. compuesto por los siguientes accionistas:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>TOTAL ACCIONES</b>
• María Luisa Izurieta Tobar	\$ 400.00
• María Fernanda Valarezo Noboa	\$ 400.00
	<b>TOTAL \$ 800.00</b>

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal, el señor Jorge Luis Valarezo Noboa en su calidad de Apoderado General; se encuentran presentes la señora María Luisa Izurieta Tobar y la señora María Fernanda Valarezo Noboa, en calidad de accionistas de la Compañía, actúa como Secretario AD-HOC la Sra. Wannia Luisa Noboa Ribadeneira.

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, en consecuencia, y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas pueden constituirse en la Junta General Universal, lo cual es aceptado por éstos.

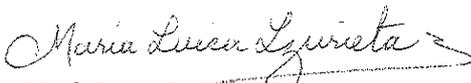
Inmediatamente, el Secretario da lectura al orden del día propuesto por los accionistas, conforme se desprende de la respectiva notificación de asistencia.

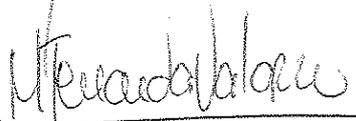
1. Revisión, análisis y aprobación de los Estados Financieros al cierre del año 2019, a presentarse a las autoridades correspondientes.

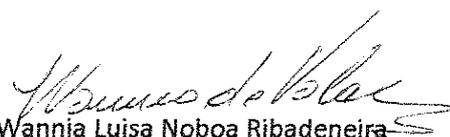
Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se inició el tratamiento del mismo, con las consideraciones expuestas, la Junta General de Accionistas de la CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A resuelve:

**Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 a ser presentados a la autoridad correspondiente.**

  
Jorge Luis Valarezo Noboa  
Apoderado General

  
María Luisa Izurieta Tobar  
Accionista

  
María Fernanda Valarezo Noboa  
Accionista

  
Wannia Luisa Noboa Ribadeneira  
Secretario AD-HOC